



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

CIRCULAR INFORMATIVA URGENTE Legalización de Matrícula 2022

Bogotá, D.C. febrero 10 de 2022

SEÑOR PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

Reciban un cordial saludo,

Les reiteramos la solicitud de **realizar la renovación de matrícula ante la Secretaría de Educación**, aunque ya lo haya realizado en el Colegio.

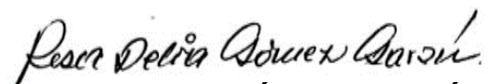
Esta gestión es fundamental, además de solicitar el transporte si lo requiere.

Para tal fin es importante que ingrese al siguiente Link: <https://sedmatriculas.educacionbogota.edu.co/ords/f?p=103:54> y diligencie el formulario.

Con esta información la Secretaría de Educación del Distrito realiza el análisis respectivo para evaluar la posible asignación del beneficio de movilidad escolar a las estudiantes, y para que quede legalmente constituida la matrícula de la estudiante.

Si usted, como padre de familia ya realizó esta gestión, haga caso omiso a esta información.

Sin otro particular,


ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
Rectora

